

179

19

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión	30/09/2026 15:06:13
Emisor	97140309-NURY FABIOLA , MORALES ORTEGA DE MAYEN
Establecimiento	1-FABIOLA MORALES
Receptor	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total	GTQ 10,000.00
No. de acceso	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	71D5A93F-9E05-4D9D-9620-5038BD485F35
Serie	71D5A93F
Número del DTE	2651147677
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202620260911T15:06:1406:0071D5A93F9E054D9D96205038BD485F35
Fecha de la consulta: 11/09/2026 15:07:32	

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
Denuncias No Facturación (<https://portal.sat.gob.gt/portal/contacto/denuncias-no-facturacion/>)

Recuerde que puede consultar y validar sus DTE en la Agencia Virtual, App FEL (Android (<https://play.google.com/store/apps/details?id=gob.sat.fel>). IOS (<https://apps.apple.com/gt/app/fel/id1555900357>). App Gallery (<https://appgallery.huawei.com/app/C104282259>)) o en el Verificador Integrado (<https://portal.sat.gob.gt/portal/verificador-integrado/>) desde el Portal SAT.

[Handwritten signature]



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 11/09/2026 03:08:46 PM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	97140309
NOMBRE	NURY FABIOLA, MORALES ORTEGA DE MAYEN
CUI	3042 92648 0114
VERSIÓN	002
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



Factura Pequeño Contribuyente

NURY FABIOLA , MORALES ORTEGA DE MAYEN
Nit Emisor: 97140309
FABIOLA MORALES
5 AVENIDA LA FLORIDA 1-50 LOTIFICACIÓN LA FLORIDA, zona 19,
GUATEMALA, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
71D5A93F-9E05-4D9D-9620-5038BD485F35
Serie: 71D5A93F Número de DTE: 2651147677
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-sep-2026 15:06:13
Fecha y hora de certificación: 11-sep-2026 15:06:13
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026, según cumplimiento de Contrato Administrativo 179-2026. CANCELADO.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

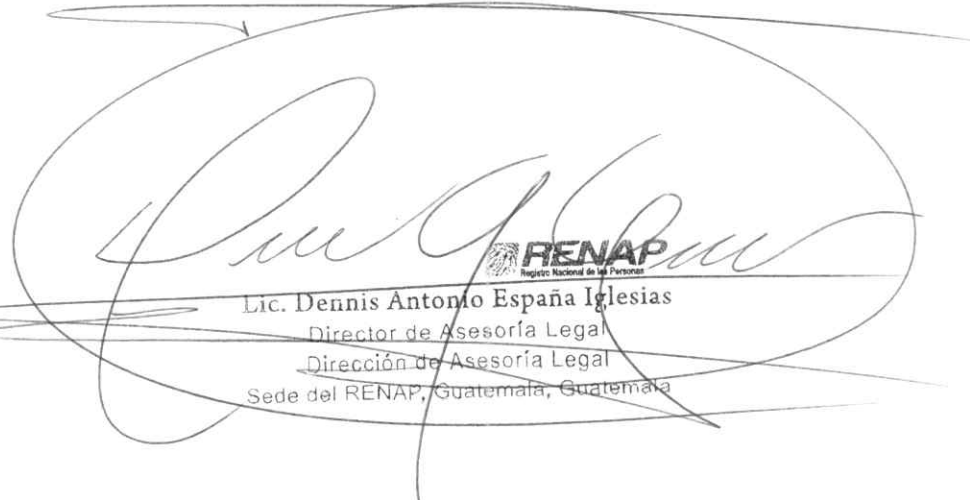


[Handwritten signature]

Contribuyendo juntos por Guatemala

RAZÓN

Procede el pago de servicios técnicos, según informe de actividades durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026, prestado al suscrito a entera satisfacción.




Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME DE ACTIVIDADES DE SEPTIEMBRE 2026

Fecha:	30 de septiembre de 2026
Actividades del mes:	del 1 al 30 de septiembre de 2026
Nombres del contratista:	Nury Fabiola Morales Ortega
Número de contrato:	179-2026
Vigencia del contrato:	del 05 de enero al 31 de diciembre de 2026
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actividad 1.6) Brindar apoyo en archivar los expedientes de los procesos en Derecho Constitucional, Laboral, Civil y Administrativo.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-220-2026, mediante el cual se entrega de 3 cédulas de notificación originales, los cuales se describen a continuación: 1) Cédula de Notificación número: 01200-143373679. Amparo: 01200-2023-00094. Oficial: 4. En relación a la resolución del 26 de junio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 2) Cédula de Notificación número: 01200-143373687. Amparo: 01200-2024-00257. Oficial: 4. En relación a la resolución del 26 de junio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 3) Cédula de Notificación número: 01200-143373704. Amparo: 01200-2024-00095. Oficial: 4. En relación a la resolución del 24 de julio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. Contenidos en el Oficio SG-2494-2026 del 17 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 13:26 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-221-2026, mediante el cual se entrega de 1 cédula de notificación electrónica No: 253482. Expediente: 22004-2024-00366. Oficial 3, la cual contiene resoluciones del 13 de julio de 2026, 14 de julio de 2026 y 9 de julio de 2026 dictada en el expediente de mérito proveniente del Juzgado de Primera Instancia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente, civil, laboral y de familia, del municipio La Libertad, departamento de Petén recibida mediante casillero electrónico en el Registro Nacional de las Personas, el 18 de agosto de 2026 a las 8:18 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-222-2026, mediante el cual se entrega de 1 cédula de notificación electrónica No: 171206. Expediente: 22032-2017-00348. Oficial 1, la cual contiene resolución del 23 de julio de 2026, dictada en el expediente de mérito proveniente del Juzgado de Primera Instancia de Familia del departamento de

[Handwritten signature]

Sacatepéquez, recibida mediante casillero electrónico en el Registro Nacional de las Personas, el 18 de agosto de 2026 a las 8:43 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-223-2026, mediante el cual se entrega de 1 cédula de notificación electrónica No: 257235. Expediente: 22004-2024-00366. Oficial 2, la cual contiene resoluciones del 7 de agosto de 2026 y 11 de agosto de 2026, dictadas en el expediente de mérito proveniente del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del Departamento de Jutiapa, recibida mediante casillero electrónico en el Registro Nacional de las Personas, el 18 de agosto de 2026 a las 10:21 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-224-2026, mediante el cual entrega de 1 cédula de notificación electrónica, la cual se describe a continuación: 1) Cédula de Notificación Electrónica número: E2026-01328358. Expediente: 01192-2026-00098. Amparo: 91-2026. En relación al oficio del 18 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de veinticuatro horas. Recibida el 19 de agosto de 2026 en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 09:06 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-225-2026, mediante el cual se entrega de 1 cédula de notificación electrónica, la cual se describe a continuación: 1) Cédula de Notificación Electrónica número: E2026-01329673. Expediente: 01192-2026-00118. Amparo: 104-2026. En relación al oficio del 17 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. Recibida el 19 de agosto de 2026 en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 10:48 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-226-2026, mediante el cual se entregaron cédulas de notificación originales, las cuales se describen a continuación: 1) Cédula de Notificación número: 01200-143374279. Amparo: 01200-2024-00225. Oficial: 4. En relación a la resolución del 21 de abril de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 2) Cédula de Notificación número: 01200-143374282. Amparo: 01200-2024-00195. Oficial: 4. En relación a la resolución del 24 de junio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 3) Cédula de Notificación número: 01200-143374304. Amparo: 01200-2023-00280. Oficial: 4. En relación a la resolución del 1 de agosto de 2026. 4) Cédula de Notificación número: 01200-143374291. Amparo: 01200-2024-00284. Oficial: 4. En relación a la resolución del 20 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. Contenidos en el Oficio SG-2523-2026 del 19 de agosto de 2026.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-227-2026, mediante el cual se entregaron 3 oficios originales, los cuales se describe a continuación: 1) Oficio del 4 de agosto de 2026. Amparo: 01021-2026-00027. Oficial: 5. En relación a la resolución del 22 de julio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. 2) Oficio del 11 de agosto de 2026. Amparo: 01022-2026-00268. Oficial: 5. Proveniente del Organismo Judicial,

con plazo de cuarenta y ocho horas. 3) Oficio 5 de agosto de 2026. Amparo: 01022-2026-00074. Oficial: 5. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. Contenidas en el Oficio SG-2537-2026 del 20 de agosto de 2026.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-228-2026, mediante el cual se entregaron 3 oficios originales, los cuales se describe a continuación: 1) Oficio del 4 de agosto de 2026. Amparo: 01021-2026-00027. Oficial: 5. En relación a la resolución del 22 de julio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. 2) Oficio del 11 de agosto de 2026. Amparo: 01022-2026-00268. Oficial: 5. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. 3) Oficio 5 de agosto de 2026. Amparo: 01022-2026-00074. Oficial: 5. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. Contenidas en el Oficio SG-2537-2026 del 20 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 12:39 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-230-2026, mediante el cual se entregó 1 oficio original, el cual se describe a continuación: 1) Oficio del 19 de agosto de 2026. Amparo: 01045-2006-10578. Oficial: 5. En relación a las resoluciones del 17 y 19 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. Contenidos en el Oficio SG-2564-2026 del 24 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 15:02 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-231-2026 en relación a la Entrega de 2 cédulas de notificación originales, las cuales se describen a continuación: 1) Cédula de Notificación número: 107701. Amparo: 525-2023. Oficial: 12. En relación a la resolución del 30 de julio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 2) Cédula de Notificación número: 01200-143375407. Amparo: 01200-2024-00280. Oficial: 4. En relación a la resolución del 18 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. Contenidos en el Oficio SG-2574-2026 del 25 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 13:55 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-232-2026 en relación a la entrega de 2 cédulas de notificación originales, las cuales se describen a continuación: 1) Cédula de Notificación número: 64348.2026. Expediente: 4785-2026. Ref.: 01021-2026-00180. Oficial: 9. En relación a la resolución del 21 de agosto de 2026. Proveniente la Corte de Constitucionalidad, con plazo de cuarenta y ocho horas. 2) Cédula de Notificación número: 63960.2026. Expediente: 6672-2026. Ref.: 01073-2007-00922. Oficial: 11. En relación a la resolución del 7 de agosto de 2026. Proveniente de la Corte de Constitucionalidad, con plazo de cuarenta y ocho horas. Contenidas en el Oficio SG-2596-2026 del 26 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 15:55 horas.

[Handwritten signature]

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-233-2026 en relación a la entrega de 5 cédulas de notificación originales las cuales se describen a continuación: 1) Cédula de notificación número: 01200-143376014. Expediente: 01200-2022-00167. Oficial: 4. En relación a la resolución del 7 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 2) Cédula de notificación número: 01200-143376007. Expediente: 01200-2025-00171. Oficial: 4. En relación a la resolución del 7 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 3) Cédula de notificación número: 01200-143376051. Expediente: 01200-2025-00268. Oficial: 4. En relación a la resolución del 7 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 4) Cédula de notificación número: 01200-143376039. Expediente: 01200-2025-00259. Oficial: 4. En relación a la resolución del 7 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. 5) Cédula de notificación número: 109129. Amparo: 1878-2024 Oficial: 12. En relación a la resolución del 6 de agosto de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. Contenidos en el Oficio SG-2599-2026 del 27 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 10:35 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-234-2026, en relación a entrega de 2 Oficios originales los cuales se describen a continuación: 1) Oficio del 24 de agosto de 2026. Amparo: 01008-2026-00113. Oficial: 5. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. 2) Oficio del 20 de agosto de 2026. Amparo: 01008-2026-00134. Oficial: 4. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. Contenidos en el Oficio SG-2606-2026 del 27 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 13:10 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-235-2026 en relación a entrega de 1 cédula de notificación electrónica No: 172603. Expediente: 22032-2017-00348. Oficial 1, la cual contiene resoluciones del 19 de enero de 2018, 24 de enero de 2018, 6 de marzo de 2018, 6 de abril de 2018 y 11 de abril de 2018, dictadas en el expediente de mérito proveniente del Juzgado de Primer Instancia de Familia del Departamento de Sacatepéquez, recibida mediante casillero electrónico en el Registro Nacional de las Personas, el 27 de agosto de 2026 a las 11:13 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-236-2026 en relación a entrega de 2 oficios originales, los cuales se describen a continuación: 1) Oficio del 10 de agosto de 2026. Amparo: 01021-2026-00062. Oficial: 5. En relación a la providencia del 16 de julio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. 2) Oficio del 9 de julio de 2026. Amparo: 02075-2025-00163. Oficial: 4. En relación a la resolución del 8 de julio de 2026. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de tres días. Contenidos en el Oficio SG-2636-2026 del 31 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 12:52 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-237-2026 en relación a entrega de 1 cédula de notificación electrónica No: 259741. Expediente: 22004-2024-00366. Oficial 2, la cual contiene resolución del 25 de agosto de 2026, dictada en el expediente de mérito proveniente del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del Departamento de Jutiapa, recibida mediante casillero electrónico en el Registro Nacional de las Personas, el 31 de agosto de 2026 a las 11:03 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-239-2026, relacionado a remitir a Registro Central en relación a la entrega de 1 cédula de notificación original, el cual se describe a continuación: 1) Cédula de notificación número 114359. Amparo: 3608-2024. Oficial: 12. En relación a la resolución del 24 de agosto de 2026. Proveniente de la Corte del Organismo Judicial, con plazo de tres días. Contenidos en el Oficio SG-2750-2026 del 10 de septiembre de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 13:03 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-240-2026, para entregar a Registro Central en relación al 1 oficio original, el cual se describe a continuación: 1) Oficio del 3 de septiembre de 2026. Amparo: 01008-2026-00086. Oficial: 6. Proveniente del Organismo Judicial, con plazo de cuarenta y ocho horas. Contenido en el Oficio SG-2759-2026 del 10 de septiembre de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 14:52 horas.

Archivé el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-241-2026, para entregar a Profesional Jurídico 1 cédula de notificación electrónica No: E2026-01499401. Expediente: 18003-2026-00240. Oficial 3, la cual contiene 3 resoluciones del 14 de agosto de 2026, y 1 del 18 de agosto de 2026, dictadas en el expediente de mérito proveniente del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del Departamento de Izabal, Municipio de Puerto Barrios, recibida mediante casillero electrónico en el Registro Nacional de las Personas, el 11 de septiembre de 2026 a las 14:12 horas.

Archivé el Memorándum DGCI-SPFI-DOYM-018-2026, mediante el cual se socializa la aprobación de Manual de Normas y Procedimientos para la emisión de certificaciones y constancias, versión 04.

Archivé el Memorándum DGCI-SPFI-DOYM-017-2026, mediante el cual se socializa la aprobación del Manual del Departamento de Nóminas, versión 06.

Archivé el Memorándum DGCI-SPFI-DOYM-020-2026, mediante el cual se socializa la aprobación del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Archivo Central.

Archivé el Memorándum DGCI-SPFI-DCT-0026-2026, mediante el cual se socializa la aprobación de la Adenda número uno (1) al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- y el Registro Nacional de las Personas.



Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-387-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0402-2026, del 11 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, trasladó el "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES", de la Dirección Administrativa, versión 07, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-388-2026, se envió oficio en conjunto mediante el cual dirección ejecutiva trasladó el proyecto de dictamen elaborado por la comisión de comunicaciones, transporte y obras públicas del congreso de la república de Guatemala respecto de la iniciativa de ley 6771 que propone aprobar la ley del sistema nacional de ciberseguridad y punición de delitos informáticos para que se analice y se emita dictamen legal y opinión técnica correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-390-2026, solicitud de información, referencia al recurso de revocatoria presentado el 27 de julio de 2026, por el señor José Horacio Funez Galvez, en su calidad de propietario de la empresa mercantil Super Control 24, ante el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, referente al pago del saldo insoluto del Contrato Administrativo número 021-2014, de fecha 23 de junio del año 2014.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-392-2026, la unidad de información pública, solicitó dictamen legal para establecer si es procedente proporcionar la información requerida por la señora Valeriana Ixcoy García.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-394-2026, en relación al oficio número CS-UIP-818-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Génesis Manuela López García, la cual consiste en lo siguiente: "(...) la presente solicitud es requerir un expediente relacionado con los recursos interpuestos contra la administración del Registro Nacional de las Personas (RENAP), con fines exclusivamente educativos. La solicitud se realiza en virtud de que soy estudiante del sexto semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Campus Huehuetenango, y en el curso de Procesal Administrativo I se nos ha solicitado analizar un expediente de esta naturaleza como parte de las actividades académicas (...)".

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-389-2026 relacionada a la Modificación presupuestaria mes de agosto de 2026 y creación de nuevo renglón presupuestario para la adquisición de un horno microondas.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-393-2026, en atención al oficio número CS-UIP-820-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por

medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Nancy Mairany Saucedo Sick, la cual consiste en lo siguiente: "(...) solicito respetuosamente copia simple o digital de una resolución administrativa o certificación de un punto de acta emitida por la autoridad competente del RENAP (Directorio o Director Ejecutivo), mediante la cual se haya RESUELTO un Recurso de Revocatoria o Recurso de Reposición interpuesto por un usuario (de la Ley de lo Contencioso Administrativo / Reglamento de la Ley del RENAP) (...)".

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-107-2026, en atención la dirección de gestión y control interno solicitó dictamen legal relacionado al documento denominado, "análisis de la tarifa para la emisión del documento personal de identificación de menores de edad -dpime-", elaborado por la dirección de procesos, el registro central de las personas, la dirección de informática y estadística, la dirección administrativa y la subdirección de recursos humanos del registro nacional de las personas.

Archivé el OFICIO DAL-113-2026, en atención a la REMISIÓN NÚMERO 1394-2026, mediante el cual trasladaron copia simple del Oficio No. 02-2026/CCTOP, relacionada con el proyecto de iniciativa de ley 6771 que dispone aproar la Ley de Sistema Nacional de Ciberseguridad y Punción de Delitos Informáticos, proveniente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas del Congreso de la República de Guatemala.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-195-2026, reprogramación del primer período de vacaciones del año 2026, del trabajador Nelsón Adelaido Quex Telón

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-396-2026, al oficio número CS-UIP-835-2026 del 13 de agosto del 2026, recibido en la misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Lidia Catalina García Hernández, la cual consiste en lo siguiente: "(...) me proporcione copia Simple o Certificada de UN (1) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO YA RESUELTO EN DEFINITIVA, tramitado ante cualquier dependencia del RENAP (...) De ser posible, que dentro del mismo se haya sustanciado alguno de los recursos administrativos de revocatoria o reposición..." (Sic).

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-398-2026, en relación a la Remisión No. 1265-2026 del 27 de julio de 2026, recibida el 28 de julio de 2026 en la Dirección de Asesoría, mediante la cual se solicitó presentar oportunamente un informe a Dirección Ejecutiva respecto de lo actuado en el Taller de Viabilidad Técnica y Legal, desarrollado en el marco del proceso participativo e interinstitucional de la Política Nacional en Discapacidad.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-399-2026, en relación al oficio DA-SA-DC-823-2026 del 19 de agosto de 2026, emanado del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y recibido en esta Dirección de Asesoría Legal en esa misma fecha.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-310-2026, la dirección de gestión y control interno solicitó analizar la viabilidad o inviabilidad, del requerimiento efectuado por el instituto de previsión militar, respecto a conceder prórroga del acuerdo de directorio número 17-2025 del registro nacional de las personas del 3 de junio de 2025, bajo las condiciones por las cuales se exoneró la cantidad de ocho mil (8,000) consultas mensuales, no acumulables, por el plazo de un año, para el servicio electrónico de consulta de información de identidad biográfica, a partir del código único de identificación -cui-.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-314-2026, en relación al oficio DGCI-SPFI-DCT-0521-2026 del 18 de junio de 2026, recibido el 22 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, estableciendo la viabilidad o inviabilidad del requerimiento efectuado por el Organismo Judicial, así como atender, las interrogantes siguientes: "1. determinar si procede o aplica el uso de acuerdos de exoneración que se encuentren vigentes." y "2. de ser procedente lo anterior, analizar posibles escenarios en los que se puedan aplicar los mismo, para dicho grupo de mujeres.".

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-303-2026, en seguimiento al oficio DGCI-SPFI-DCT-0502-2026 del 15 de junio de 2026, recibido el 16 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, estableciendo la viabilidad o inviabilidad del requerimiento efectuado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante el oficio DM-MVCNP/rfms No. 1433-2026 del 8 de junio de 2026, en el cual se solicitó la exoneración del servicio de emisión de certificación de nacimiento, del costo de 100,000 certificaciones en favor de los beneficiarios del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM-.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-302-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0505-2026 del 12 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, relacionado al requerimiento de el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, en cuanto a exonerar el costo del servicio de consulta de información de identidad biográfica por Código Único de Identificación -CUI- y por nombres y apellidos; asimismo, el servicio de consulta de información de identidad biométrica por huella y rostro.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-400-2026, en relación al oficio número CS-UIP-849-2026 del 17 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Janny Doramar González Rivera, la cual consiste en lo siguiente: "(...)

copia de un expediente administrativo finalizado correspondiente a un Recurso de Revocatoria tramitado ante el RENAP o sus dependencias en San Pedro Soloma (...)"

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-330-2026, reintegro del gasto, afecto al renglón presupuestario 247 "Especies Timbradas y Valores", por la adquisición de 50 timbres fiscales con la denominación de cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) cada uno, 60 timbres fiscales con la denominación de cinco quetzales (Q.5.00) cada uno, 20 timbres forenses con la denominación de un quetzal (Q.1.00) cada uno y 50 timbres notariales con la denominación de diez quetzales (Q.10.00) cada uno; realizado el 1 de julio de 2026.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-338-2026, pago correspondiente de los gastos por concepto de compras de 1 sello fechador automático, 2 sellos redondos automáticos, 1 sello lineal automático y 1 foliadora automática para el uso del personal de la Dirección de Asesoría Legal, afectando el renglón presupuestario 291 "Útiles de oficina".

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-401-2026, la dirección de gestión y control interno solicitó a esta dirección de asesoría legal actualizar el dictamen legal dal-sal-daldcda-96-2025, remitido mediante el oficio dal-sal-daldcda-490-2025, relacionado a la finalización por cumplimiento de plazo de los instrumentos de coordinación y/o cooperación interinstitucional relacionados en el oficio dgci-spfi-0745-2025.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-402-2026, en relación al oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0411-2026 del 17 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 19 de agosto de 2026, mediante el cual se informó que "(...) se trabajó en la actualización del Manual de normas y procedimientos del Departamento Auditoría de Procesos y Mejora Continua (...)", solicitando que esta Dirección desde el ámbito de su competencia, realice la revisión correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-112-2026, relacionado al Cronograma: Propuestas de medidas de seguridad para la emisión de certificaciones registrales de personas menores de edad e implementación de certificaciones electrónicas de servicios contratados.

Archivé la Circular DAL No. 20-2026, mediante la cual se socializa la aprobación del Protocolo de Comunicación para la Gestión de Crisis versión 03, de Comunicación Social del Registro Nacional de las Personas.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-355-2026, en atención al Memorándum DGCI-SPFI-DPP-010-2026, del 16 de febrero de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 17 de febrero de 2026, mediante el cual se trasladó el documento denominado Instructivo y estructura para la elaboración de la Memoria de Labores 2026, el cual establece los lineamientos generales y la calendarización para la presentación de los informes de la Memoria de Labores, durante el ejercicio fiscal 2026.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-404-2026, en atención a la dirección de gestión y control interno solicitó emitir dictamen legal y proyecto de acuerdo para la aprobación y autorización para la suscripción del convenio de coordinación interinstitucional entre el ministerio de relaciones exteriores y el registro nacional de las personas -renap- para la impresión del documento personal de identificación en los estados unidos de América.

Archivé el Oficio DAL-117-2026, mediante el cual se remite fotocopia de oficio que contiene requerimiento efectuado por la Contraloría General de Cuentas.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-406-2026, relacionado a evacuación de audiencia de la dirección de asesoría legal, dentro del trámite del recurso de revocatoria, interpuesto por el señor jose horacio funez galvez, en contra del oficio dal-sal-daldcda-348-2026, emitido el 20 de julio de 2026, por la dirección de asesoría legal del registro nacional de las personas, derivado de la solicitud de pago del saldo insoluto del contrato administrativo número 021-2014 del 23 de junio de 2014, que realizó el ahora recurrente, mediante los memoriales del 6 de mayo y del 9 de junio, ambos del año 2026.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-405-2026, en atención al oficio de referencia número RCMG/5443/2026 del 24 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, mediante el cual se trasladó 8 expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo de Directorio número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, nos permitimos informar que se procedió a verificar en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-409-2026, mediante el cual las Direcciones de Informática y Estadística, Verificación de Identidad y Apoyo Social y el Registro Central de las Personas, mediante el oficio conjunto número DVIAS-1126-2026/RCP-2342-2026/DIE-2312-2026, del 18 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 24 de agosto de 2026, solicitaron emitir Dictamen Legal, respecto a si los proyectos de Reposición de Informe de Nacimiento y de Informe Electrónico de Defunción cumplen con la información y formalidades legales necesarias para que el RENAP pueda recibirlos como parte de los requisitos para su inscripción respectiva.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-408-2026, relacionado con el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistros, de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, versión07, del Registro Nacional de las Personas.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-410-2026, en atención al CONOCIMIENTO DA-SA-DC-343-2026 del 26 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto

de 2026, mediante el cual se trasladó la factura relacionada a la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones número RAC 578-2026, y solicitó razonamiento de la factura de mérito, así como carta de entera satisfacción relacionada al servicio.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-343-2026, en atención al CONOCIMIENTO DA-SA-DC-283-2026, mediante el cual se trasladó la oferta presentada, derivada de la adquisición de membresía de consulta a la legislación de Guatemala en línea, según la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones RAC 578-2026, por lo que se solicitó evaluar la propuesta e informar, si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas y lo establecido en la referida requisición.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-411-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0761-2026, del 27 de agosto de 2026, recibido en la misma fecha en la Dirección de Asesoría Legal, solicitó la revisión de la propuesta del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, asimismo, indicar si legalmente es viable devolver a través del servicio de consultas de información de identidad biográfica, anotaciones y notas referenciales de la inscripción de nacimiento.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-413-2026, mediante el cual la dirección de gestión y control interno solicitó a la dirección de asesoría legal, emitir dictamen legal y proyecto de acuerdo de derogatoria correspondiente a los documentos técnicos administrativos denominados, "protocolo de limpieza y desinfección de superficies para la prevención de enfermedades respiratorias" y "guía para la exoneración de pago por concepto de reposición del documento personal de identificación a personas naturales en situación de pobreza y pobreza extrema".

Archivé el Oficio DAL-114-2026 relacionado a la Supervisión al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la mesa técnica de incidencia para garantizar el derecho de identidad de las niñas y niños que nacen en territorio guatemalteco, hijos de padres en situación de migración irregular.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-416-2026, relacionado al MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPTURA DE DATOS Y ENTREGA DEL DPI DE MENORES DE EDAD -DPIME-, versión 02, del Registro Central de las Personas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-418-2026, en relación al oficio DE-2380-2026, del 17 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal, el 18 de agosto de 2026, por medio del cual se autorizó iniciar las diligencias correspondientes para presentar ante el órgano de dirección superior el requerimiento para otorgar Mandato Especial Judicial con Representación, a favor de la Abogada Xenia Lucía Hernández Montúfar.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-422-2026, en atención a la Remisión No. 1396-2026, mediante la cual se solicitó elaborar y remitir el proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, respecto a la solicitud efectuada por la Dirección de Gestión y Control Interno en cuanto a que se autorice continuar aplicando el "Procedimiento para la autorización y aprobación de la coordinación interinstitucional", establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, versión 05, de la Dirección de Gestión y Control Interno del Registro Nacional de las Personas, específicamente para los casos en que los convenios hubiesen finalizado el "Procedimiento para la negociación de la coordinación interinstitucional" conforme el Manual relacionado.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-419-2026, relacionado a la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0777-2026 del 1 de septiembre de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal en la misma fecha, trasladan copia del OFICIO-SVET-DS-1757-2026/DR-xs del 27 de agosto de 2026, proveniente de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en el cual convocan a una reunión de trabajo y seguimiento del avance de la implementación del Decreto Número 3-2025 del Congreso de la República de Guatemala, la cual se llevará a cabo el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas en la Sede Central de SVET. Designación de profesional para participar en la reunión.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-415-2026, en relación al recurso de revocatoria presentado el 27 de julio de 2026, por el señor Jose Horacio Funez Galvez, en su calidad de propietario de la empresa mercantil Super Control 24, ante el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, referente al pago del saldo insoluto del Contrato Administrativo número 021-2014, del 23 de junio del año 2014, SOLICITANDO INFORME CIRCUSNTANCIADO DEL EVENTO Y DEL PROCESO DE RECPECIÓN.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-421-2026, relacionado a la matriz del Plan Operativo Anual, correspondiente al mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2026 de la Dirección de Asesoría Legal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-420-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5605-2026 del 28 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 1 de septiembre de 2026, mediante el cual se trasladaron 2 expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-424-2026, en relación al oficio DE-2489-2026, del 26 de agosto de 2026, mediante el cual, se solicitó elaborar el proyecto de Resolución de Directorio, por medio de la cual se autorice la Revocatoria del Mandato Especial Judicial con

Representación otorgado a los Abogados Otto René Gómez Izquierdo y Fernando Javier Asturias Ortíz.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-423-2026, mediante el cual la subdirección de recursos humanos de la dirección administrativa, solicitó emitir dictamen legal relacionado a la segunda modificación al presupuesto analítico de puestos y salarios del registro nacional de las personas aprobado para el ejercicio fiscal 2026.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-429-2026, relacionado al Manual de normas y procedimientos del Departamento Administrativo Registral, del registro central de las personas.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-426-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5775-2026 del 3 de septiembre de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se trasladó 1 expediente que contiene resolución judicial de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-427-2026, en relación al oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0431-2026 del 28 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en la Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se informó que "(...) se trabajó en la actualización del Manual de normas y procedimientos para la captura de datos y entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- (...)", solicitando que esta Dirección desde el ámbito de su competencia, realice la revisión correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-425-2026, en relación a la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0770-2026 del 31 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal en la misma fecha, solicitó emitir dictamen legal relacionado a la prórroga de la vigencia del "CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SBS- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", por un año más.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-432-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5785-2026 del 3 de septiembre de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 7 de septiembre de 2026, mediante el cual se trasladaron tres expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-433-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0422-2026, del 26 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, trasladó el "CATÁLOGO DE RECHAZOS EN EL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE EDAD -DPIME-", de la Dirección

de Procesos, versión 04, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-414-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno en seguimiento a la Remisión No. 1468-2026 de Dirección Ejecutiva mediante la cual se trasladó copia del OFICIO-CVM-RCVM-0508-2026/KSOS/bmmp RC/202629261 del 24 de agosto de 2026, proveniente del Cuarto Viceministerio del Ministerio de Gobernación, solicitando participar en una reunión de Mesa de Trabajo para la implementación del Decreto número 3-2025 del Congreso de la República de Guatemala, la cual se llevó a cabo el día viernes 28 de agosto de 2026, a las 14:00 horas, en el Despacho de la Licenciada Karen Stefany Ortiz Solares, Cuarta Viceministra, se traslada ayuda de memoria de la referida reunión.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-417-2026, en seguimiento a la instrucción girada a través de la Remisión No. 1515-2026 de Dirección Ejecutiva a través del cual se transcribe el punto CUARTO inciso 4.6 del acta número 36-2026 de la sesión celebrada por el consejo consultivo del RENAP el día 1 de septiembre de 2026. En la cual se establece que se giren instrucciones para ampliar los Dictámenes.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-436-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0789-2026, del 3 de septiembre de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 4 de septiembre de 2026, solicitó la revisión de la propuesta del CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, desde el ámbito de la competencia de esta Dirección.

Archivé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-434-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0422-2026, del 26 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, trasladó el "CATÁLOGO DE RECHAZOS EN EL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE EDAD -DPIME-", de la Dirección de Procesos, versión 04, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

Actividad 1.9) Llevar un adecuado control de oficios, dictámenes y opiniones legales que se realicen en el Departamento de Asesoría Legal de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, y/o Dirección de Asesoría Legal.

Proporcioné un correlativo de conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-239-2026 y DAL-SAL-DALDCDA-240-2026 a Profesional Jurídico, mediante el cual se remitió a Registro Central en relación a la entrega de 1 cédula de notificación original, el cual se describe a continuación: 1) Cédula de notificación número 114359. Amparo: 3608-2024. Oficial: 12. En relación a la resolución del 24 de agosto de 2026. Proveniente de la Corte del Organismo Judicial, con

plazo de tres días. Contenidos en el Oficio SG-2750-2026 del 10 de septiembre de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, a las 13:03 horas.

Actividad 1.10) Otras actividades que le sean asignadas por el Director, Subdirector, Jefes de los departamentos de la Dirección de Asesoría Legal de RENAP, para lo cual bastará que se haga el requerimiento en forma verbal, escrita o electrónica.

Confronté el Oficio DAL-SAL-DALDCDA-393-2026, en atención al oficio número CS-UIP-820-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Nancy Mairany Saucedo Sick, la cual consiste en lo siguiente: "(...) solicito respetuosamente copia simple o digital de una resolución administrativa o certificación de un punto de acta emitida por la autoridad competente del RENAP (Directorio o Director Ejecutivo), mediante la cual se haya RESUELTO un Recurso de Revocatoria o Recurso de Reposición interpuesto por un usuario (de la Ley de lo Contencioso Administrativo / Reglamento de la Ley del RENAP) (...)".

Confronté el Oficio DAL-SAL-DALDCDA-394-2026, en relación al oficio número CS-UIP-818-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Génesis Manuela López García, la cual consiste en lo siguiente: "(...) la presente solicitud es requerir un expediente relacionado con los recursos interpuestos contra la administración del Registro Nacional de las Personas (RENAP), con fines exclusivamente educativos. La solicitud se realiza en virtud de que soy estudiante del sexto semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Campus Huehuetenango, y en el curso de Procesal Administrativo I se nos ha solicitado analizar un expediente de esta naturaleza como parte de las actividades académicas (...)".

Confronté el Oficio DAL-SAL-DALDCDA-432-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5785-2026 del 3 de septiembre de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 7 de septiembre de 2026, mediante el cual se trasladaron tres expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Confronté el Conocimiento DAL-SAL-DALDCDA-241-2026, mediante el cual se entregó a Profesional Jurídico 1 cédula de notificación electrónica No: E2026-01499401. Expediente: 18003-2026-00240. Oficial 3, la cual contiene 3 resoluciones del 14 de agosto de 2026, y 1 del 18 de agosto de 2026, dictadas en el expediente de mérito proveniente del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del Departamento de Izabal, Municipio de

Puerto Barrios, recibida mediante casillero electrónico en el Registro Nacional de las Personas, el 11 de septiembre de 2026 a las 14:12 horas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-387-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0402-2026, del 11 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, trasladó el "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES", de la Dirección Administrativa, versión 07, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-388-2026, se envió oficio en conjunto mediante el cual dirección ejecutiva trasladó el proyecto de dictamen elaborado por la comisión de comunicaciones, transporte y obras públicas del congreso de la república de Guatemala respecto de la iniciativa de ley 6771 que propone aprobar la ley del sistema nacional de ciberseguridad y punición de delitos informáticos para que se analice y se emita dictamen legal y opinión técnica correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-390-2026, solicitud de información, referencia al recurso de revocatoria presentado el 27 de julio de 2026, por el señor José Horacio Funez Galvez, en su calidad de propietario de la empresa mercantil Super Control 24, ante el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, referente al pago del saldo insoluto del Contrato Administrativo número 021-2014, de fecha 23 de junio del año 2014.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-392-2026, la unidad de información pública, solicitó dictamen legal para establecer si es procedente proporcionar la información requerida por la señora Valeriana Ixcoy García.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-394-2026, en relación al oficio número CS-UIP-818-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Génesis Manuela López García, la cual consiste en lo siguiente: "(...) la presente solicitud es requerir un expediente relacionado con los recursos interpuestos contra la administración del Registro Nacional de las Personas (RENAP), con fines exclusivamente educativos. La solicitud se realiza en virtud de que soy estudiante del sexto semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Campus Huehuetenango, y en el curso de Procesal Administrativo I se nos ha solicitado analizar un expediente de esta naturaleza como parte de las actividades académicas (...)".

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-389-2026 relacionada a la Modificación presupuestaria mes de agosto de 2026 y creación de nuevo renglón presupuestario para la adquisición de un horno microondas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-393-2026, en atención al oficio número CS-UIP-820-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Nancy Mairany Saucedo Sick, la cual consiste en lo siguiente: "(...) solicito respetuosamente copia simple o digital de una resolución administrativa o certificación de un punto de acta emitida por la autoridad competente del RENAP (Directorio o Director Ejecutivo), mediante la cual se haya RESUELTO un Recurso de Revocatoria o Recurso de Reposición interpuesto por un usuario (de la Ley de lo Contencioso Administrativo / Reglamento de la Ley del RENAP) (...)".

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-107-2026, en atención la dirección de gestión y control interno solicitó dictamen legal relacionado al documento denominado, "análisis de la tarifa para la emisión del documento personal de identificación de menores de edad -dpime-", elaborado por la dirección de procesos, el registro central de las personas, la dirección de informática y estadística, la dirección administrativa y la subdirección de recursos humanos del registro nacional de las personas.

Descargué el OFICIO DAL-113-2026, en atención a la REMISIÓN NÚMERO 1394-2026, mediante el cual trasladaron copia simple del Oficio No. 02-2026/CCTOP, relacionada con el proyecto de iniciativa de ley 6771 que dispone aproar la Ley de Sistema Nacional de Ciberseguridad y Punición de Delitos Informáticos, proveniente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas del Congreso de la República de Guatemala.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-195-2026, reprogramación del primer período de vacaciones del año 2026, del trabajador Nelsón Adelaido Quex Telón

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-396-2026, al oficio número CS-UIP-835-2026 del 13 de agosto del 2026, recibido en la misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Lidia Catalina García Hernández, la cual consiste en lo siguiente: "(...) me proporcione copia Simple o Certificada de UN (1) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO YA RESUELTO EN DEFINITIVA, tramitado ante cualquier dependencia del RENAP (...) De ser posible, que dentro del mismo se haya sustanciado alguno de los recursos administrativos de revocatoria o reposición..." (Sic).

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-398-2026, en relación a la Remisión No. 1265-2026 del 27 de julio de 2026, recibida el 28 de julio de 2026 en la Dirección de Asesoría, mediante la cual se solicitó presentar oportunamente un informe a Dirección Ejecutiva respecto de lo actuado en el Taller de Viabilidad Técnica y Legal, desarrollado en el marco del proceso participativo e interinstitucional de la Política Nacional en Discapacidad.

[Handwritten signature]

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-399-2026, en relación al oficio DA-SA-DC-823-2026 del 19 de agosto de 2026, emanado del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y recibido en esta Dirección de Asesoría Legal en esa misma fecha.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-310-2026, la dirección de gestión y control interno solicitó analizar la viabilidad o inviabilidad, del requerimiento efectuado por el instituto de previsión militar, respecto a conceder prórroga del acuerdo de directorio número 17-2025 del registro nacional de las personas del 3 de junio de 2025, bajo las condiciones por las cuales se exoneró la cantidad de ocho mil (8,000) consultas mensuales, no acumulables, por el plazo de un año, para el servicio electrónico de consulta de información de identidad biográfica, a partir del código único de identificación -cui-.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-314-2026, en relación al oficio DGCI-SPFI-DCT-0521-2026 del 18 de junio de 2026, recibido el 22 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, estableciendo la viabilidad o inviabilidad del requerimiento efectuado por el Organismo Judicial, así como atender, las interrogantes siguientes: "1. determinar si procede o aplica el uso de acuerdos de exoneración que se encuentren vigentes." y "2. de ser procedente lo anterior, analizar posibles escenarios en los que se puedan aplicar los mismo, para dicho grupo de mujeres.".

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-303-2026, en seguimiento al oficio DGCI-SPFI-DCT-0502-2026 del 15 de junio de 2026, recibido el 16 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, estableciendo la viabilidad o inviabilidad del requerimiento efectuado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante el oficio DM-MVCNP/rfms No. 1433-2026 del 8 de junio de 2026, en el cual se solicitó la exoneración del servicio de emisión de certificación de nacimiento, del costo de 100,000 certificaciones en favor de los beneficiarios del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM-.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-302-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0505-2026 del 12 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, relacionado al requerimiento de el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, en cuanto a exonerar el costo del servicio de consulta de información de identidad biográfica por Código Único de Identificación -CUI- y por nombres y apellidos; asimismo, el servicio de consulta de información de identidad biométrica por huella y rostro.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-400-2026, en relación al oficio número CS-UIP-849-2026 del 17 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal,

por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Janny Doramar González Rivera, la cual consiste en lo siguiente: "(...) copia de un expediente administrativo finalizado correspondiente a un Recurso de Revocatoria tramitado ante el RENAP o sus dependencias en San Pedro Soloma (...)".

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-330-2026, reintegro del gasto, afecto al renglón presupuestario 247 "Especies Timbradas y Valores", por la adquisición de 50 timbres fiscales con la denominación de cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) cada uno, 60 timbres fiscales con la denominación de cinco quetzales (Q.5.00) cada uno, 20 timbres forenses con la denominación de un quetzal (Q.1.00) cada uno y 50 timbres notariales con la denominación de diez quetzales (Q.10.00) cada uno; realizado el 1 de julio de 2026.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-338-2026, pago correspondiente de los gastos por concepto de compras de 1 sello fechador automático, 2 sellos redondos automáticos, 1 sello lineal automático y 1 foliadora automática para el uso del personal de la Dirección de Asesoría Legal, afectando el renglón presupuestario 291 "Útiles de oficina".

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-401-2026, la dirección de gestión y control interno solicitó a esta dirección de asesoría legal actualizar el dictamen legal dal-sal-daldcda-96-2025, remitido mediante el oficio dal-sal-daldcda-490-2025, relacionado a la finalización por cumplimiento de plazo de los instrumentos de coordinación y/o cooperación interinstitucional relacionados en el oficio dgci-spfi-0745-2025.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-402-2026, en relación al oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0411-2026 del 17 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 19 de agosto de 2026, mediante el cual se informó que "(...) se trabajó en la actualización del Manual de normas y procedimientos del Departamento Auditoría de Procesos y Mejora Continua (...)", solicitando que esta Dirección desde el ámbito de su competencia, realice la revisión correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-112-2026, relacionado al Cronograma: Propuestas de medidas de seguridad para la emisión de certificaciones registrales de personas menores de edad e implementación de certificaciones electrónicas de servicios contratados.

Descargué la Circular DAL No. 20-2026, mediante la cual se socializa la aprobación del Protocolo de Comunicación para la Gestión de Crisis versión 03, de Comunicación Social del Registro Nacional de las Personas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-355-2026, en atención al Memorándum DGCI-SPFI-DPP-010-2026, del 16 de febrero de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 17 de febrero de 2026, mediante el cual se trasladó el documento denominado Instructivo y estructura para la elaboración de la Memoria de Labores 2026, el cual establece los

lineamientos generales y la calendarización para la presentación de los informes de la Memoria de Labores, durante el ejercicio fiscal 2026.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-404-2026, en atención a la dirección de gestión y control interno solicitó emitir dictamen legal y proyecto de acuerdo para la aprobación y autorización para la suscripción del convenio de coordinación interinstitucional entre el ministerio de relaciones exteriores y el registro nacional de las personas -renap- para la impresión del documento personal de identificación en los estados unidos de América.

Descargué el Oficio DAL-117-2026, mediante el cual se remite fotocopia de oficio que contiene requerimiento efectuado por la Contraloría General de Cuentas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-406-2026, relacionado a evacuación de audiencia de la dirección de asesoría legal, dentro del trámite del recurso de revocatoria, interpuesto por el señor jose horacio funez galvez, en contra del oficio dal-sal-daldcda-348-2026, emitido el 20 de julio de 2026, por la dirección de asesoría legal del registro nacional de las personas, derivado de la solicitud de pago del saldo insoluto del contrato administrativo número 021-2014 del 23 de junio de 2014, que realizó el ahora recurrente, mediante los memoriales del 6 de mayo y del 9 de junio, ambos del año 2026.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-405-2026, en atención al oficio de referencia número RCMG/5443/2026 del 24 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, mediante el cual se trasladó 8 expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo de Directorio número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, nos permitimos informar que se procedió a verificar en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-409-2026, mediante el cual las Direcciones de Informática y Estadística, Verificación de Identidad y Apoyo Social y el Registro Central de las Personas, mediante el oficio conjunto número DVIAS-1126-2026/RCP-2342-2026/DIE-2312-2026, del 18 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 24 de agosto de 2026, solicitaron emitir Dictamen Legal, respecto a si los proyectos de Reposición de Informe de Nacimiento y de Informe Electrónico de Defunción cumplen con la información y formalidades legales necesarias para que el RENAP pueda recibirlos como parte de los requisitos para su inscripción respectiva.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-408-2026, relacionado con el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistros, de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, versión07, del Registro Nacional de las Personas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-410-2026, en atención al CONOCIMIENTO DA-SA-DC-343-2026 del 26 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, mediante el cual se trasladó la factura relacionada a la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones número RAC 578-2026, y solicitó razonamiento de la factura de mérito, así como carta de entera satisfacción relacionada al servicio.
Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-343-2026, en atención al CONOCIMIENTO DA-SA-DC-283-2026, mediante el cual se trasladó la oferta presentada, derivada de la adquisición de membresía de consulta a la legislación de Guatemala en línea, según la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones RAC 578-2026, por lo que se solicitó evaluar la propuesta e informar, si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas y lo establecido en la referida requisición.
Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-411-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0761-2026, del 27 de agosto de 2026, recibido en la misma fecha en la Dirección de Asesoría Legal, solicitó la revisión de la propuesta del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, asimismo, indicar si legalmente es viable devolver a través del servicio de consultas de información de identidad biográfica, anotaciones y notas referenciales de la inscripción de nacimiento.
Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-413-2026, mediante el cual la dirección de gestión y control interno solicitó a la dirección de asesoría legal, emitir dictamen legal y proyecto de acuerdo de derogatoria correspondiente a los documentos técnicos administrativos denominados, "protocolo de limpieza y desinfección de superficies para la prevención de enfermedades respiratorias" y "guía para la exoneración de pago por concepto de reposición del documento personal de identificación a personas naturales en situación de pobreza y pobreza extrema".
Descargué el Oficio DAL-114-2026 relacionado a la Supervisión al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la mesa técnica de incidencia para garantizar e derecho de identidad de las niñas y niños que nacen en territorio guatemalteco, hijos de padres en situación de migración irregular.
Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-416-2026, relacionado al MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPTURA DE DATOS Y ENTREGA DEL DPI DE MENORES DE EDAD -DPIME-, versión 02, del Registro Central de las Personas.
Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-418-2026, en relación al oficio DE-2380-2026, del 17 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal, el 18 de agosto de 2026, por medio del cual se autorizó iniciar las diligencias correspondientes para presentar ante el



órgano de dirección superior el requerimiento para otorgar Mandato Especial Judicial con Representación, a favor de la Abogada Xenia Lucía Hernández Montúfar.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-422-2026, en atención a la Remisión No. 1396-2026, mediante la cual se solicitó elaborar y remitir el proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, respecto a la solicitud efectuada por la Dirección de Gestión y Control Interno en cuanto a que se autorice continuar aplicando el "Procedimiento para la autorización y aprobación de la coordinación interinstitucional", establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, versión 05, de la Dirección de Gestión y Control Interno del Registro Nacional de las Personas, específicamente para los casos en que los convenios hubiesen finalizado el "Procedimiento para la negociación de la coordinación interinstitucional" conforme el Manual relacionado.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-419-2026, relacionado a la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0777-2026 del 1 de septiembre de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal en la misma fecha, trasladan copia del OFICIO-SVET-DS-1757-2026/DR-xs del 27 de agosto de 2026, proveniente de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en el cual convocan a una reunión de trabajo y seguimiento del avance de la implementación del Decreto Número 3-2025 del Congreso de la República de Guatemala, la cual se llevará a cabo el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas en la Sede Central de SVET. Designación de profesional para participar en la reunión.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-415-2026, en relación al recurso de revocatoria presentado el 27 de julio de 2026, por el señor Jose Horacio Funez Galvez, en su calidad de propietario de la empresa mercantil Super Control 24, ante el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, referente al pago del saldo insoluto del Contrato Administrativo número 021-2014, del 23 de junio del año 2014, SOLICITANDO INFORME CIRCUNSTANCIADO DEL EVENTO Y DEL PROCESO DE RECPECIÓN.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-421-2026, relacionado a la matriz del Plan Operativo Anual, correspondiente al mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2026 de la Dirección de Asesoría Legal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-420-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5605-2026 del 28 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 1 de septiembre de 2026, mediante el cual se trasladaron 2 expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-424-2026, en relación al oficio DE-2489-2026, del 26 de agosto de 2026, mediante el cual, se solicitó elaborar el proyecto de Resolución de Directorio,

por medio de la cual se autorice la Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a los Abogados Otto René Gómez Izquierdo y Fernando Javier Asturias Ortíz.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-423-2026, mediante el cual la subdirección de recursos humanos de la dirección administrativa, solicitó emitir dictamen legal relacionado a la segunda modificación al presupuesto analítico de puestos y salarios del registro nacional de las personas aprobado para el ejercicio fiscal 2026.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-429-2026, relacionado al Manual de normas y procedimientos del Departamento Administrativo Registral, del registro central de las personas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-426-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5775-2026 del 3 de septiembre de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se trasladó 1 expediente que contiene resolución judicial de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-427-2026, en relación al oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0431-2026 del 28 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en la Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se informó que "(...) se trabajó en la actualización del Manual de normas y procedimientos para la captura de datos y entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- (...)", solicitando que esta Dirección desde el ámbito de su competencia, realice la revisión correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-425-2026, en relación a la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0770-2026 del 31 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal en la misma fecha, solicitó emitir dictamen legal relacionado a la prórroga de la vigencia del "CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SBS- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", por un año más.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-432-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5785-2026 del 3 de septiembre de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 7 de septiembre de 2026, mediante el cual se trasladaron tres expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-433-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0422-2026, del 26 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, trasladó el "CATÁLOGO DE RECHAZOS EN EL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y DEL



DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE EDAD -DPIME-", de la Dirección de Procesos, versión 04, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-414-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno en seguimiento a la Remisión No. 1468-2026 de Dirección Ejecutiva mediante la cual se trasladó copia del OFICIO-CVM-RCVM-0508-2026/KSOS/bmmp RC/202629261 del 24 de agosto de 2026, proveniente del Cuarto Viceministerio del Ministerio de Gobernación, solicitando participar en una reunión de Mesa de Trabajo para la implementación del Decreto número 3-2025 del Congreso de la República de Guatemala, la cual se llevó a cabo el día viernes 28 de agosto de 2026, a las 14:00 horas, en el Despacho de la Licenciada Karen Stefany Ortiz Solares, Cuarta Viceministra, se traslada ayuda de memoria de la referida reunión.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-417-2026, en seguimiento a la instrucción girada a través de la Remisión No. 1515-2026 de Dirección Ejecutiva a través del cual se transcribe el punto CUARTO inciso 4.6 del acta número 36-2026 de la sesión celebrada por el consejo consultivo del RENAP el día 1 de septiembre de 2026. En la cual se establece que se giren instrucciones para ampliar los Dictámenes.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-436-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0789-2026, del 3 de septiembre de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 4 de septiembre de 2026, solicitó la revisión de la propuesta del CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, desde el ámbito de la competencia de esta Dirección.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-434-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0422-2026, del 26 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, trasladó el "CATÁLOGO DE RECHAZOS EN EL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE EDAD -DPIME-", de la Dirección de Procesos, versión 04, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-387-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0402-2026, del 11 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, trasladó el "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES", de la Dirección Administrativa, versión 07, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-388-2026, se envió oficio en conjunto mediante el cual dirección ejecutiva trasladó el proyecto de dictamen elaborado por la comisión de comunicaciones, transporte y obras públicas del congreso de la república de Guatemala respecto de la iniciativa de ley 6771 que propone aprobar la ley del sistema nacional de ciberseguridad y punición de delitos informáticos para que se analice y se emita dictamen legal y opinión técnica correspondiente.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-390-2026, solicitud de información, referencia al recurso de revocatoria presentado el 27 de julio de 2026, por el señor José Horacio Funez Galvez, en su calidad de propietario de la empresa mercantil Super Control 24, ante el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, referente al pago del saldo insoluto del Contrato Administrativo número 021-2014, de fecha 23 de junio del año 2014.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-392-2026, la unidad de información pública, solicitó dictamen legal para establecer si es procedente proporcionar la información requerida por la señora Valeriana Ixcoy García.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-394-2026, en relación al oficio número CS-UIP-818-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Génesis Manuela López García, la cual consiste en lo siguiente: "(...) la presente solicitud es requerir un expediente relacionado con los recursos interpuestos contra la administración del Registro Nacional de las Personas (RENAP), con fines exclusivamente educativos. La solicitud se realiza en virtud de que soy estudiante del sexto semestre de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Campus Huehuetenango, y en el curso de Procesal Administrativo I se nos ha solicitado analizar un expediente de esta naturaleza como parte de las actividades académicas (...)".

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-389-2026 relacionada a la Modificación presupuestaria mes de agosto de 2026 y creación de nuevo renglón presupuestario para la adquisición de un horno microondas.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-393-2026, en atención al oficio número CS-UIP-820-2026 del 10 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Nancy Mairany Saucedo Sick, la cual consiste en lo siguiente: "(...) solicito respetuosamente copia simple o digital de una resolución administrativa o certificación de un punto de acta emitida por la autoridad competente del RENAP (Directorio o Director Ejecutivo), mediante la cual se haya RESUELTO un Recurso de

Revocatoria o Recurso de Reposición interpuesto por un usuario (de la Ley de lo Contencioso Administrativo / Reglamento de la Ley del RENAP) (...)"

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-107-2026, en atención la dirección de gestión y control interno solicitó dictamen legal relacionado al documento denominado, "análisis de la tarifa para la emisión del documento personal de identificación de menores de edad -dpime-", elaborado por la dirección de procesos, el registro central de las personas, la dirección de informática y estadística, la dirección administrativa y la subdirección de recursos humanos del registro nacional de las personas.

Escaneé el OFICIO DAL-113-2026, en atención a la REMISIÓN NÚMERO 1394-2026, mediante el cual trasladaron copia simple del Oficio No. 02-2026/CCTOP, relacionada con el proyecto de iniciativa de ley 6771 que dispone aproar la Ley de Sistema Nacional de Ciberseguridad y Punición de Delitos Informáticos, proveniente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas del Congreso de la República de Guatemala.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-195-2026, reprogramación del primer período de vacaciones del año 2026, del trabajador Nelsón Adelaido Quex Telón

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-396-2026, al oficio número CS-UIP-835-2026 del 13 de agosto del 2026, recibido en la misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Lidia Catalina García Hernández, la cual consiste en lo siguiente: "(...) me proporcione copia Simple o Certificada de UN (1) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO YA RESUELTO EN DEFINITIVA, tramitado ante cualquier dependencia del RENAP (...) De ser posible, que dentro del mismo se haya sustanciado alguno de los recursos administrativos de revocatoria o reposición..." (Sic).

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-398-2026, en relación a la Remisión No. 1265-2026 del 27 de julio de 2026, recibida el 28 de julio de 2026 en la Dirección de Asesoría, mediante la cual se solicitó presentar oportunamente un informe a Dirección Ejecutiva respecto de lo actuado en el Taller de Viabilidad Técnica y Legal, desarrollado en el marco del proceso participativo e interinstitucional de la Política Nacional en Discapacidad.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-399-2026, en relación al oficio DA-SA-DC-823-2026 del 19 de agosto de 2026, emanado del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y recibido en esta Dirección de Asesoría Legal en esa misma fecha.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-310-2026, la dirección de gestión y control interno solicitó analizar la viabilidad o inviabilidad, del requerimiento efectuado por el instituto de previsión militar, respecto a conceder prórroga del acuerdo de directorio número 17-2025 del registro nacional de las personas del 3 de junio de 2025, bajo las condiciones por las cuales se exoneró la cantidad de ocho mil (8,000) consultas mensuales, no acumulables, por el plazo

de un año, para el servicio electrónico de consulta de información de identidad biográfica, a partir del código único de identificación -cui-.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-314-2026, en relación al oficio DGCI-SPFI-DCT-0521-2026 del 18 de junio de 2026, recibido el 22 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, estableciendo la viabilidad o inviabilidad del requerimiento efectuado por el Organismo Judicial, así como atender, las interrogantes siguientes: "1. determinar si procede o aplica el uso de acuerdos de exoneración que se encuentren vigentes." y "2. de ser procedente lo anterior, analizar posibles escenarios en los que se puedan aplicar los mismo, para dicho grupo de mujeres."

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-303-2026, en seguimiento al oficio DGCI-SPFI-DCT-0502-2026 del 15 de junio de 2026, recibido el 16 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, estableciendo la viabilidad o inviabilidad del requerimiento efectuado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante el oficio DM-MVCNP/rfms No. 1433-2026 del 8 de junio de 2026, en el cual se solicitó la exoneración del servicio de emisión de certificación de nacimiento, del costo de 100,000 certificaciones en favor de los beneficiarios del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor -PAM-.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-302-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0505-2026 del 12 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó emitir dictamen u opinión de manera conjunta desde el ámbito de competencia de cada dependencia, relacionado al requerimiento de el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, en cuanto a exonerar el costo del servicio de consulta de información de identidad biográfica por Código Único de Identificación -CUI- y por nombres y apellidos; asimismo, el servicio de consulta de información de identidad biométrica por huella y rostro.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-400-2026, en relación al oficio número CS-UIP-849-2026 del 17 de agosto del 2026, recibido en esa misma fecha, en la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual se informó que se recibió y admitió para su trámite la solicitud de información, efectuada por la señora Janny Doramar González Rivera, la cual consiste en lo siguiente: "(...) copia de un expediente administrativo finalizado correspondiente a un Recurso de Revocatoria tramitado ante el RENAP o sus dependencias en San Pedro Soloma (...)".

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-330-2026, reintegro del gasto, afecto al renglón presupuestario 247 "Especies Timbradas y Valores", por la adquisición de 50 timbres fiscales con la denominación de cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) cada uno, 60 timbres fiscales con la denominación de cinco quetzales (Q.5.00) cada uno, 20 timbres forenses con

la denominación de un quetzal (Q.1.00) cada uno y 50 timbres notariales con la denominación de diez quetzales (Q.10.00) cada uno; realizado el 1 de julio de 2026.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-338-2026, pago correspondiente de los gastos por concepto de compras de 1 sello fechador automático, 2 sellos redondos automáticos, 1 sello lineal automático y 1 foliadora automática para el uso del personal de la Dirección de Asesoría Legal, afectando el renglón presupuestario 291 "Útiles de oficina".
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-401-2026, la dirección de gestión y control interno solicitó a esta dirección de asesoría legal actualizar el dictamen legal dal-sal-daldcda-96-2025, remitido mediante el oficio dal-sal-daldcda-490-2025, relacionado a la finalización por cumplimiento de plazo de los instrumentos de coordinación y/o cooperación interinstitucional relacionados en el oficio dgci-spfi-0745-2025.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-402-2026, en relación al oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0411-2026 del 17 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 19 de agosto de 2026, mediante el cual se informó que "(...) se trabajó en la actualización del Manual de normas y procedimientos del Departamento Auditoría de Procesos y Mejora Continua (...)", solicitando que esta Dirección desde el ámbito de su competencia, realice la revisión correspondiente.
Escaneé el Oficio DAL-112-2026, relacionado al Cronograma: Propuestas de medidas de seguridad para la emisión de certificaciones registrales de personas menores de edad e implementación de certificaciones electrónicas de servicios contratados.
Descargué la Circular DAL No. 20-2026, mediante la cual se socializa la aprobación del Protocolo de Comunicación para la Gestión de Crisis versión 03, de Comunicación Social del Registro Nacional de las Personas.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-355-2026, en atención al Memorándum DGCI-SPFI-DPP-010-2026, del 16 de febrero de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 17 de febrero de 2026, mediante el cual se trasladó el documento denominado Instructivo y estructura para la elaboración de la Memoria de Labores 2026, el cual establece los lineamientos generales y la calendarización para la presentación de los informes de la Memoria de Labores, durante el ejercicio fiscal 2026.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-404-2026, en atención a la dirección de gestión y control interno solicitó emitir dictamen legal y proyecto de acuerdo para la aprobación y autorización para la suscripción del convenio de coordinación interinstitucional entre el ministerio de relaciones exteriores y el registro nacional de las personas -renap- para la impresión del documento personal de identificación en los estados unidos de América.
Escaneé el Oficio DAL-117-2026, mediante el cual se remite fotocopia de oficio que contiene requerimiento efectuado por la Contraloría General de Cuentas.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-406-2026, relacionado a evacuación de audiencia de la dirección de asesoría legal, dentro del trámite del recurso de revocatoria, interpuesto por el señor jose horacio funez galvez, en contra del oficio dal-sal-daldcda-348-2026, emitido el 20 de julio de 2026, por la dirección de asesoría legal del registro nacional de las personas, derivado de la solicitud de pago del saldo insoluto del contrato administrativo número 021-2014 del 23 de junio de 2014, que realizó el ahora recurrente, mediante los memoriales del 6 de mayo y del 9 de junio, ambos del año 2026.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-405-2026, en atención al oficio de referencia número RCMG/5443/2026 del 24 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, mediante el cual se trasladó 8 expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo de Directorio número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, nos permitimos informar que se procedió a verificar en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia del Área Metropolitana

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-409-2026, mediante el cual las Direcciones de Informática y Estadística, Verificación de Identidad y Apoyo Social y el Registro Central de las Personas, mediante el oficio conjunto número DVIAS-1126-2026/RCP-2342-2026/DIE-2312-2026, del 18 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 24 de agosto de 2026, solicitaron emitir Dictamen Legal, respecto a si los proyectos de Reposición de Informe de Nacimiento y de Informe Electrónico de Defunción cumplen con la información y formalidades legales necesarias para que el RENAP pueda recibirlos como parte de los requisitos para su inscripción respectiva.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-408-2026, relacionado con el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistros, de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, versión 07, del Registro Nacional de las Personas.

Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-410-2026, en atención al CONOCIMIENTO DA-SA-DC-343-2026 del 26 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, mediante el cual se trasladó la factura relacionada a la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones número RAC 578-2026, y solicitó razonamiento de la factura de mérito, así como carta de entera satisfacción relacionada al servicio.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-343-2026, en atención al CONOCIMIENTO DA-SA-DC-283-2026, mediante el cual se trasladó la oferta presentada, derivada de la adquisición de membresía de consulta a la legislación de Guatemala en línea, según la Requisición de Adquisiciones y Contrataciones RAC 578-2026, por lo que se solicitó evaluar la propuesta e

informar, si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas y lo establecido en la referida requisición.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-411-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0761-2026, del 27 de agosto de 2026, recibido en la misma fecha en la Dirección de Asesoría Legal, solicitó la revisión de la propuesta del CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, asimismo, indicar si legalmente es viable devolver a través del servicio de consultas de información de identidad biográfica, anotaciones y notas referenciales de la inscripción de nacimiento.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-413-2026, mediante el cual la dirección de gestión y control interno solicitó a la dirección de asesoría legal, emitir dictamen legal y proyecto de acuerdo de derogatoria correspondiente a los documentos técnicos administrativos denominados, "protocolo de limpieza y desinfección de superficies para la prevención de enfermedades respiratorias" y "guía para la exoneración de pago por concepto de reposición del documento personal de identificación a personas naturales en situación de pobreza y pobreza extrema".

Escaneé el Oficio DAL-114-2026 relacionado a la Supervisión al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la mesa técnica de incidencia para garantizar el derecho de identidad de las niñas y niños que nacen en territorio guatemalteco, hijos de padres en situación de migración irregular.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-416-2026, relacionado al MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPTURA DE DATOS Y ENTREGA DEL DPI DE MENORES DE EDAD -DPIME-, versión 02, del Registro Central de las Personas.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-418-2026, en relación al oficio DE-2380-2026, del 17 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal, el 18 de agosto de 2026, por medio del cual se autorizó iniciar las diligencias correspondientes para presentar ante el órgano de dirección superior el requerimiento para otorgar Mandato Especial Judicial con Representación, a favor de la Abogada Xenia Lucía Hernández Montúfar.

Escaneé Descargué el Oficio DAL-SAL-DALDCA-422-2026, en atención a la Remisión No. 1396-2026, mediante la cual se solicitó elaborar y remitir el proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, respecto a la solicitud efectuada por la Dirección de Gestión y Control Interno en cuanto a que se autorice continuar aplicando el "Procedimiento para la autorización y aprobación de la coordinación interinstitucional", establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, versión 05, de la Dirección de Gestión y Control Interno del Registro Nacional de las Personas, específicamente para los

casos en que los convenios hubiesen finalizado el "Procedimiento para la negociación de la coordinación interinstitucional" conforme el Manual relacionado.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-419-2026, relacionado a la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0777-2026 del 1 de septiembre de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal en la misma fecha, trasladan copia del OFICIO-SVET-DS-1757-2026/DR-xs del 27 de agosto de 2026, proveniente de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en el cual convocan a una reunión de trabajo y seguimiento del avance de la implementación del Decreto Número 3-2025 del Congreso de la República de Guatemala, la cual se llevará a cabo el jueves 3 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas en la Sede Central de SVET. Designación de profesional para participar en la reunión.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-415-2026, en relación al recurso de revocatoria presentado el 27 de julio de 2026, por el señor Jose Horacio Funez Galvez, en su calidad de propietario de la empresa mercantil Super Control 24, ante el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, referente al pago del saldo insoluto del Contrato Administrativo número 021-2014, del 23 de junio del año 2014, SOLICITANDO INFORME CIRCUSNTANCIADO DEL EVENTO Y DEL PROCESO DE RECPECIÓN.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-421-2026, relacionado a la matriz del Plan Operativo Anual, correspondiente al mes de AGOSTO del ejercicio fiscal 2026 de la Dirección de Asesoría Legal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-420-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5605-2026 del 28 de agosto de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 1 de septiembre de 2026, mediante el cual se trasladaron 2 expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-424-2026, en relación al oficio DE-2489-2026, del 26 de agosto de 2026, mediante el cual, se solicitó elaborar el proyecto de Resolución de Directorio, por medio de la cual se autorice la Revocatoria del Mandato Especial Judicial con Representación otorgado a los Abogados Otto René Gómez Izquierdo y Fernando Javier Asturias Ortíz.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-423-2026, mediante el cual la subdirección de recursos humanos de la dirección administrativa, solicitó emitir dictamen legal relacionado a la segunda modificación al presupuesto analítico de puestos y salarios del registro nacional de las personas aprobado para el ejercicio fiscal 2026.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-429-2026, relacionado al Manual de normas y procedimientos del Departamento Administrativo Registral, del registro central de las personas.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-426-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5775-2026 del 3 de septiembre de 2026, recibido en esa misma fecha en esta Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se trasladó 1 expediente que contiene resolución judicial de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-427-2026, en relación al oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0431-2026 del 28 de agosto de 2026, recibido en esa misma fecha en la Dirección de Asesoría Legal, mediante el cual se informó que "(...) se trabajó en la actualización del Manual de normas y procedimientos para la captura de datos y entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- (...)", solicitando que esta Dirección desde el ámbito de su competencia, realice la revisión correspondiente.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-425-2026, en relación a la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0770-2026 del 31 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal en la misma fecha, solicitó emitir dictamen legal relacionado a la prórroga de la vigencia del "CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SBS- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", por un año más.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-432-2026, en atención al oficio de referencia número RCP-SRCP-DRCP-5785-2026 del 3 de septiembre de 2026, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 7 de septiembre de 2026, mediante el cual se trasladaron tres expedientes que contienen resoluciones judiciales de inscripción extemporánea de nacimiento, para la verificación correspondiente.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-433-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0422-2026, del 26 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, trasladó el "CATÁLOGO DE RECHAZOS EN EL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE EDAD -DPIME-", de la Dirección de Procesos, versión 04, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.
Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-414-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno en seguimiento a la Remisión No. 1468-2026 de Dirección Ejecutiva mediante la cual se trasladó copia del OFICIO-CVM-RCVM-0508-2026/KSOS/bmmp RC/202629261 del 24 de agosto de 2026, proveniente del Cuarto Viceministerio del Ministerio de Gobernación, solicitando

participar en una reunión de Mesa de Trabajo para la implementación del Decreto número 3-2025 del Congreso de la República de Guatemala, la cual se llevó a cabo el día viernes 28 de agosto de 2026, a las 14:00 horas, en el Despacho de la Licenciada Karen Stefany Ortiz Solares, Cuarta Viceministra, se traslada ayuda de memoria de la referida reunión.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-417-2026, en seguimiento a la instrucción girada a través de la Remisión No. 1515-2026 de Dirección Ejecutiva a través del cual se transcribe el punto CUARTO inciso 4.6 del acta número 36-2026 de la sesión celebrada por el consejo consultivo del RENAP el día 1 de septiembre de 2026. En la cual se establece que se giren instrucciones para ampliar los Dictámenes.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-436-2026, la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio DGCI-SPFI-DCT-0789-2026, del 3 de septiembre de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 4 de septiembre de 2026, solicitó la revisión de la propuesta del CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, desde el ámbito de la competencia de esta Dirección.

Escaneé el Oficio DAL-SAL-DALDCA-434-2026, mediante el cual la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el oficio número DGCI-SPFI-DOYM-0422-2026, del 26 de agosto de 2026, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 27 de agosto de 2026, trasladó el "CATÁLOGO DE RECHAZOS EN EL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- Y DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE EDAD -DPIME-", de la Dirección de Procesos, versión 04, del Registro Nacional de las Personas, a efecto de emitir Dictamen Legal y proyecto de Acuerdo de Aprobación correspondiente.

(f)

Nury Fabiola Morales Ortega
Técnico de Asesoría Legal

Vo. Bo.

Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal



Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

